

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día martes veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento al Punto de Acuerdo con número PM/PA/11/2024, reunidos en la plataforma digital que al efecto el Municipio de Oaxaca de Juárez designó para tal fin, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma como encargada, por la ausencia justificada del Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; por lo que, estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Onésimo Isaú Bravo Hernández. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementó el pase de lista, y al respecto dijo: “Informo a este Honorable Pleno que el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, presentó un oficio en el que manifiesta estar imposibilitado de asistir a esta Sesión. Así también, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, en cumplimiento a una actividad inherente a su cargo, se encuentra imposibilitado de asistir a esta Sesión, y ha designado a la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández para presidir esta Sesión. En tal virtud, le informo señora Regidora, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra la Regidora de

Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: “Muchas gracias Secretaria. *“Tindejnú”*, que significa *“buenas tardes”*, en Mazateco, de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 46, último párrafo, y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 36 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día martes veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez Oaxaca, la cual se realiza de manera virtual, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Continúe señora Secretaria con el desarrollo de la Sesión, por favor”.-----

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión y una vez agotado el primer punto se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro. El asunto en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez; estando integrado el orden del día de los siguientes puntos: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. **SEGUNDO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIONES. **SEXTO:** ASUNTOS

GENERALES. **SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Al respecto informo que el Regidor Onésimo Isaú Bravo Hernández, en su carácter de Presidente de la Comisión de Protección Civil, ha solicitado incluir dentro del orden del día del dictamen con número CPC/CHM/CSCyM/001/2024, mediante el que se propone instruir a la Secretaría de Desarrollo Económico en coordinación con la Dirección de Protección Civil ha implementar un programa especial de inspecciones a los establecimientos comerciales que cuenten con palapas u otras estructuras que sean un riesgo potencial para la generación de incendios, con el objetivo de identificar, evaluar y reducir riesgos relacionados con incendios, así como diseñar, presentar y difundir un protocolo de prevención de incendios, con fundamento en la normatividad municipal y en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, así como en las leyes, reglamentos y disposiciones en materia de Protección Civil. Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: “Señora Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo si es de incluirse dentro del orden del día el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la inclusión al presente orden del día del dictamen con número CPC/CHM/CSCyM/001/2024, con el que se acaba de dar cuenta. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: “Bien. Señora Secretaria, someta ahora a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto del orden del día con la adición correspondiente”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Mismo que con la inclusión del referido dictamen, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: “Gracias. Señora Secretaria, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- - - -

La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida dijo “Con su permiso. El punto **TERCERO** del orden del día es el

relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, y del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro”.- **La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, y del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”**.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado el contenido del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, y del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, y del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”**. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Así mismo me permito informar a las y los concejales que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro; así como a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro, en lo que corresponde a la Secretaría

Municipal, lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: “Muchas gracias Señora Secretaria. Prosiga por favor con el siguiente punto del orden del día”.- -----

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, prosiguió con el desahogo del punto **CUARTO** del orden del día, relativo a los ASUNTOS EN CARTERA: El único asunto en cartera para dar cuenta en esta Sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número **RByNyNM/PA/01/2024**, de fecha 21 de marzo de 2024, suscrito por el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; el que de manera literal se describe en los siguientes términos: “...Punto de Acuerdo: Único.- Homologar conforme a la Ley Estatal de Derechos, vigente en el Estado, el no cobro de inscripción y reinscripción en la institución denominada Centro de Asesoría Social de Preparatoria Abierta, Lic. José Vasconcelos, beneficiando a todas aquellas personas que deseen concluir sus estudios de enseñanza media superior...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir esta Sesión, dijo: “Tiene el uso de la voz el Regidor René Ricárdez”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos. Compañeras Concejales, Síndica, y compañera Secretaria Municipal. Como es sabido por todos, el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, dispuso que las instituciones de enseñanza media superior en todo el País exentaran de pago de inscripción a sus alumnos; en concordancia con esto el Gobernador de nuestro Estado, el Ingeniero Salomón Jara Cruz hizo lo propio para las instituciones de enseñanza media superior que dependen del Gobierno Estatal. En nuestro caso, existe este Centro de Asesorías en el que acuden estudiantes del Colegio de Bachilleres tanto del Tule como de Pueblo Nuevo, a tomar asesoría ahí, y otros alumnos que dependen de la Secretaría de Educación Pública; en el caso de los alumnos del Colegio de Bachilleres, ellos normalmente hacen sus trámites e inscripción y todo en la institución Colegio de Bachilleres, en donde ya han sido exentados de esa inscripción; en el caso nuestro, las personas que

participan de esta educación, de estas asesorías para acreditar sus calificaciones en la SEP, nosotros, el Municipio de Oaxaca de Juárez les cobramos una cuota de inscripción de poco más de doscientos pesos que pagan en la Tesorería Municipal. Mi propuesta es en el sentido de que se les exente, sin embargo, soy consciente de que hay una serie de afectaciones, porque la Tesorería deja de percibir, pero no sólo eso, sino que implicaría modificar algunos aspectos de la Ley de Ingresos, y otras cuestiones. Por lo que, me permito proponerles a ustedes, a todas y a todos, que tomemos este Punto de Acuerdo para que en las Comisiones que sea procedente se estudie, se analice y podamos resolver si es de llevarse a cabo esta iniciativa. Es cuanto”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir esta Sesión, dijo: “¿Alguien más quiere opinar? De no ser así, Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo que el Punto de Acuerdo suscrito por el Regidor René Ricárdez Limón con el que acaba de dar cuenta, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, a la Comisión de Hacienda Municipal y a la Comisión de Bienestar, para su análisis y dictamen correspondiente”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo suscrito por el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, con número RByNyNM/PA/01/2024, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, a la Comisión de Hacienda Municipal y a la Comisión de Bienestar, para su análisis y dictamen respectivo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: “Señora Secretaria, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- -----

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dio cuenta con el punto **QUINTO** del orden del día, que se refiere al desahogo de los **DICTÁMENES DE COMISIONES**: El primer dictamen a desahogar en esta Sesión es emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, con número **CDEyMR/116/2024**, expediente **V.B.A.E. 0009/2024**, de fecha 21 de marzo de 2024; que en su parte relativa dice lo siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el permiso a favor de la ciudadana Yadira Castañeda Antonio, para la

venta de bebidas alcohólicas en envase abierto para el evento denominado “Atemporal Mercado de Diseño”, a celebrarse los días 29, 30 y 31 de marzo de 2024, con un horario de 13:00 a 22:00 horas en las instalaciones del inmueble ubicado en calle Murguía 103, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; previo pago correspondiente de conformidad con la fracción II del artículo 125 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, vigente...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir esta Sesión, dijo: “Señora Secretaria, de no haber intervención, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEyMR/116/2024, expediente V.B.A.E. 0009/2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir esta Sesión, dijo: “Dé cuenta señora Secretaria con el siguiente dictamen, por favor”.- Dictamen que se emite por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 21 de marzo de 2024, con número **CDEyMR/121/2024**, expediente **C.D. 151/2023**; y que en su parte conducente dice: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de domicilio solicitado por la ciudadana Elizabeth Olivera Santos, para un establecimiento comercial denominado “Emiliano”, con giro de cantina, con domicilio anterior en Arista, número exterior 117, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y con nuevo domicilio para funcionar en 20 de Noviembre, número exterior 820, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca (acceso por la calle Nuño del Mercado, número exterior 306, interior 1)...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir esta Sesión, dijo: “Bien. Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del**

Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/121/2024, expediente C.D. 151/2023; emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir esta Sesión, dijo: “Gracias señora Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen”.- El siguiente y último dictamen para dar cuenta, es del que se aprobó su inclusión en esta Sesión, el cual es emitido por las Comisiones Unidas de Protección Civil, de Hacienda Municipal y de Seguridad Ciudadana y Movilidad, de fecha 22 de marzo de 2024, con número **CPC/CHM/CSCyM/01/2024**; que en sus puntos resolutivos dice: “...DICTAMEN: Primero.- Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Económico en coordinación con la Dirección de Protección Civil adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil a implementar un programa especial de inspecciones a los establecimientos comerciales que cuenten con palapas u otras estructuras que sean un riesgo potencial para la generación de incendios; con el objetivo de identificar, evaluar y reducir riesgos relacionados con incendios, así como diseñar, presentar y difundir un protocolo de prevención de incendios con fundamento en la normatividad municipal y en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, así como en las leyes, reglamentos y disposiciones en materia de protección civil. Segundo.- Para la implementación del programa especial descrito en el resolutivo primero, la Secretaría de Desarrollo Económico en coordinación con la Dirección de Protección Civil adscrita Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil; deberán elaborar un censo de los establecimientos comerciales que cuenten con una estructura de tipo palapa, así como aquellos con riesgo de incendio alto; los establecimientos comerciales que se encuentren dentro de estos supuestos, se priorizarán para la implementación del programa. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y artículo 242 del Bando de policía del Municipio de Oaxaca de Juárez. Así lo resolvieron por unanimidad las Comisiones Unidas de Protección Civil, de Hacienda Municipal y de Seguridad Ciudadana y Movilidad del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señora Regidora. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En

uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir esta Sesión, dijo: “Pide el uso de la voz el Regidor Onésimo”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Onésimo Isaú Bravo Hernández, dijo: “Con su permiso compañera Regidora de Hacienda y compañera Síndica y Síndico, compañeros Regidores y Regidoras. Primero, quiero reconocer y agradecer la labor de los integrantes de Comisiones Unidas de Protección Civil, de Hacienda Municipal, y de Seguridad Ciudadana y Movilidad, así como de la Secretaría de Desarrollo Económico, y de la Dirección de Protección Civil Municipal, que contribuyeron con su experiencia y dedicación en el análisis y dictaminación de esta propuesta. Esta propuesta de implementar un programa especial de inspecciones al comercio establecido, destinado a identificar y evaluar para reducir los riesgos relacionados con incendios. Así mismo, pido que se vigile acerca de esta implementación de esta propuesta se lleve a cabo en el estricto apego a la normatividad vigente; nuestro propósito no es generar obstáculos para el comercio establecido sino trabajar de manera colaborativa para proteger y velar por el bienestar de todas y todos. Solicito respetuosamente su consideración y apoyo para esta importante propuesta que traerá beneficios tangibles a nuestro Municipio. Es cuanto”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir esta Sesión, dijo: “Pide el uso de la voz la Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, con su permiso compañeros y compañeras de este Ayuntamiento. Pues solo es, no solo para reconocer el trabajo de las y los integrantes de las Comisiones Unidas, que como bien lo cita el proponente de este Punto de Acuerdo, y que hoy nos trae precisamente el dictamen, es pues no solo reconocer, pero sobre todo por el alcance y la magnitud que tiene; hablar siempre en forma preventiva y atender las necesidades de lo que se nos pueda presentar para salvaguardar la vida y la integridad, pero sobre todo también la parte patrimonial de quienes tienen algún tipo de negocio o prestan algún servicio, es parte fundamental de lo que le toca a este Ayuntamiento. Por ello, no solo reconozco la propuesta, el dictamen y el planteamiento, y a su vez hago votos para que se haga un debido cumplimiento a lo que aquí se dictamina, que, si bien es un reto, porque no se cuenta con el número suficiente inspectores, lo cierto es que con este dictamen se demuestra que, en forma transversal, en forma organizada, podemos lograr esos objetivos. Así es que mi voto va a favor y sobre todo vamos en esa dignidad de la persona buscando que

nadie sufra ningún tipo de riesgo, pero sobre todo en esta etapa donde mucho de lo que se expone, porque se tiene muchas veces en la parte externa de los inmuebles o en las terrazas o azoteas, pues llega a darse esta parte de combustión que nos llega a tomar por sorpresa, y qué mejor que la prevención. Así es que nuevamente va mi voto a favor. Es cuanto compañeras y compañeros. Gracias Presidenta encargada”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir esta Sesión, dijo: “Gracias Regidora Mirna. Bueno, de no existir otra intervención, señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CPC/CHM/CSCyM/01/2024, emitido por las Comisiones Unidas de Protección Civil, de Hacienda Municipal y de Seguridad Ciudadana y Movilidad de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: “Continúe señora Secretaria con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día es el relativo al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir esta Sesión, dijo: “Está abierta la participación para el tema de asuntos generales ¿Alguien gusta hacer uso de la voz? La Regidora Mirna López Torres, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, buenas tardes nuevamente a todas y todos. El día de hoy no solo pido el uso de la voz sino también como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas quiero destacar y hacer la petición a lo que es nuestra Dirección de Comunicación como a cada una de las áreas que se dedican dentro de nuestro Ayuntamiento a ser la parte operativa. Y va en este sentido mi participación y petición, para que a través del encargado de nuestra área de Comunicación, emita y comparta los informes que sean necesarios, los oficios que sean pertinentes, para que en cada una de las Regidurías nos apeguemos y podamos dar el debido cumplimiento a lo que marca el proceso electoral, en este caso la veda electoral, y no solo apegados a lo que viene en la normativa sino que sea un

lineamiento en general que nos ayude y permita, para que desde cada una de las Regidurías, desde cada una de las áreas operativas no incurramos en situaciones de ilegalidad y que en su momento sean factores para que se lleve o se llegue a presentar o plantear alguna nulidad, otro tipo de demanda dentro de nuestro Ayuntamiento; lo cito porque a estas alturas ya tenía que haberse generado una circular que permita saber los colores a utilizarse, que entiendo tenemos que pasar a gama de grises y demás, para efecto de ya saber cómo vamos a publicitar, cómo se van a dar a conocer las actividades; entendemos que todos los planes y programas o los programas que son derivados desde este Ayuntamiento tenemos que darle un stop, y en la parte educativa o de formación seguiremos trabajando; entonces, para que no sea solo el criterio de algunos y podamos unificar y dar cumplimiento como Ayuntamiento, yo haría esta petición para que todos y todas podamos estar atentas y no incurrir en alguna situación que nos lleve a alguna irregularidad, así como las áreas operativas, porque si bien este Cabildo se aboca específicamente a generar todo lo que es la normativa, la supervisión, aplicación y supervisión del recurso que este Ayuntamiento administra, es muy importante también poder apegarnos a lo que el Instituto Estatal Electoral plantea para quienes somos en este momento autoridades y para quienes en este cargo pues también están haciendo alguna función como parte del gabinete de esta administración; entonces, va en ese sentido la petición, no con otro ánimo, sino poder unificar criterios, y que desde nuestras páginas oficiales pues nos apeguemos y nos sujetemos a los lineamientos que entiendo ya nos lo debieron haber hecho llegar, que esto también se cruce con Consejería Jurídica, con la Secretaria Municipal, para que estemos acorde a esta etapa. Y bueno, también destacar y pedir que quienes a través de estas redes sociales se van conectando o enterando, pues también hagamos no solo un hincapié a quienes nos visitan en los espacios públicos, en las centrales camioneras y demás, incentivar y fomentar o incrementar en mayor medida lo que es la campaña para la separación de residuos sólidos urbanos, porque no tenemos aún un destino final y es muy importante que quienes acuden, visitan nuestro Municipio, pues se apeguen y respeten las normas ya establecidas para efecto de no venir a incrementar con basura, con no destinar o dar específicamente esta separación que se pide y dejar en las esquinas de nuestras calles pues las bolsas de lo que ellos han utilizado y que en su momento no solo incrementan el trabajo para las cuadrillas sino que, pues nos dan un riesgo a nuestra Ciudad, por el incremento de la temperatura más la mezcla de ésta y los lixiviados que de ahí se producen, para pues tener esta parte de atención; muchos hemos visto que están

dejando entre los matorrales, entre los arbustos de las jardineras sus envases, sus bolsas de plástico, pues pedir que se mantengan respetuosos de la normatividad, y recordarles que hay una sanción para quien deje en vía pública expuesto todo tipo de residuos que ellos hayan utilizado, y pues que no se lamenten en cuanto al tema de una sanción. Por último, pedir el respeto para nuestros espacios ya marcados para personas con discapacidad en el ascenso o descenso, porque también se ha dado un gran número de demandas o quejas, que no se están respetando estos espacios y quienes nos visitan y traen identificado en Google los espacios con los que ellos puedan ascender o descender o estacionarse por ser personas con alguna discapacidad y con el símbolo de universalidad que se aprobó por este Cabildo, pues pedir nada más en este sentido el respeto a la aplicación, porque también hay una sanción que pues es muy elevada para muchos, pero creo que si respetamos la norma todos podremos tener una vida armoniosa. Hasta ahí mi intervención, agradezco la escucha, pero sobre todo la respuesta que por parte de cada una de estas áreas se nos haga llegar a los Regidores de este Ayuntamiento. Es cuanto señora Secretaria”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir esta Sesión, dijo: “Gracias. Se ha tomado nota. El Regidor René Ricárdez Limón tiene uso de la voz, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Sí, primeramente, bueno, hay que reconocer que aunque en esta semana se presume que va a ser una semana de vacaciones, no lo es para todos, hay compañeras y compañeros trabajadores del Ayuntamiento que van a laborar. Yo creo que es muy importante que como gobierno nos esforcemos para darle el mejor servicio a quienes nos visitan, porque pues es una Ciudad turística y tenemos el gran papel de atender temas muy delicados, como es el de la seguridad, el de la limpieza, el del orden, y ojalá lo podamos hacer. El otro tema al que yo me quiero referir muy claramente es a lo siguiente: Yo creo que en lo que va de esta administración, sin temor a equivocarme, todos hemos actuado institucionalmente, más allá de preferencias o credos o lo demás; yo comparto la opinión de que no debe vincularse el ejercicio de nuestra función a otro tipo de asuntos, fundamentalmente de tipo electoral, hay que saber separar una cosa de la otra; es muy penoso que alguien ande por ahí diciendo “mira, yo te doy tal o cual servicio del Municipio, lo que sea, a cambio de tal o cual reacción electoral” ¡No! Hay que ser maduros, primera, nuestra función como servidores públicos es independiente de cualquier filiación partidaria, religiosa y todo, y eso no afecta el derecho de cualquiera de nosotros a ejercer sus

derechos políticos sin vincularlos con la función que tenemos encomendada; y yo creo que esto ayuda a todos, y este Gobierno Municipal por eso se ha caracterizado; hemos tenido una marcada separación partidaria cuando hacemos discusiones o ejercemos los cargos. Por lo tanto, yo creo que, pues no estaría de más que lo siguiéramos haciendo así, y que el tema electoral este, pues no influya en el desempeño de nuestras actividades. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir esta Sesión, dijo: “Gracias Regidor René. La Regidora Mirna López Torres, tiene el uso de la voz”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Mi comentario, independientemente de lo que ha citado el Regidor René, va muy enfatizado al tema del manejo de nuestras páginas, a lo que se publicita y lo que en su momento se cobertura ¿No? Eso es muy importante, porque hasta el día de hoy seguimos manejando, por eso es que pregunto y sí pido que se haga precisamente este comunicado, donde oficialmente tenemos, estamos obligados y obligadas a hacerlo, y que no nos ganen los tiempos, sobre todo, pero, sobre todo, que haya esta parte en cuanto al ejercicio, el cuestionar la función y lo que cada uno viene desempeñando, creo que eso está más que claro, pero sí en cuanto a lo que como Ayuntamiento y en forma colegiada nos toca. Es cuanto a mi precisión”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir esta Sesión, dijo: “Gracias Regidora Mirna. Señora Secretaria, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

 A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN Ordinaria de Cabildo por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada de presidir la Sesión, dijo: “Siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, se declara clausurar esta Sesión Ordinaria de Cabildo. “*Chiboángíñá*”, que significa “*Nos vemos*”, en Mazateco de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec Oaxaca. Muchas gracias Regidores”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

**C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL,
Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.
ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN.**

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.**

**C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.**

**C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD
Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.**

**C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y
DE TURISMO.**

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA
CIUDAD EDUCADORA.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.**

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
MEJORA REGULATORIA.**

**C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO.**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE
ASUNTOS INDÍGENAS.**

La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Veintiséis de Marzo del año dos mil veinticuatro.

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA
DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA
SOCIAL.**

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE
ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD.**

**C. ONÉSIMO ISAÚ BRAVO HERNÁNDEZ.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.**

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Veintiséis de Marzo del año dos mil veinticuatro.